



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20679 a 184/20681

21/11/2017

56977 a 56979

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno comparte la preocupación manifestada en relación con la terminación de las actuaciones conducentes a asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios de depuración en el municipio de Nerja (Málaga).

A este respecto, se informa que las obras de la estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Nerja se encuentran actualmente en un 77% de ejecución. Por su parte, la planta de tratamiento está prácticamente terminada, con un grado de ejecución de 96%. Las previsiones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente indican que la EDAR podría entrar en fase de pruebas el próximo año.

En este sentido, cabe señalar que ya se ha resuelto la situación de concurso de acreedores en la que habían incurrido los adjudicatarios de la Unión Temporal de Empresas (UTE) compuesta por CORSAN-Corviam Construcciones e Isolux Ingeniería y que había motivado la paralización de dichas obras, las cuales se han reanudado con normalidad, una vez que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente formalizó con dicha UTE la continuidad de la adjudicación del contrato.

Así, la UTE está actualmente trabajando en el área de la depuradora, a la espera de que el Ayuntamiento de Nerja le conceda los permisos pertinentes para poder finalizar las obras de los colectores y de las estaciones de bombeo que afectan al municipio. Asimismo, se está pendiente de que el Ayuntamiento de la ciudad permita la ocupación temporal de la playa de Burriana para la ejecución del emisario submarino.

Por último, se destaca que esta actuación resolverá las carencias del actual sistema de recogida y tratamiento de las aguas residuales de la ciudad, permitiendo dotar al municipio de Nerja de las infraestructuras adecuadas para tratar sus aguas residuales hasta alcanzar la calidad requerida para que puedan ser vertidas al mar.

Madrid, 09 de febrero de 2018